

01

Este servicio lo puede iniciar el trabajador en el portal de e-sar:

- Dentro del Portal selecciona del menú "Retiro Parcial" Inicia Sesión (Para este paso es necesario crear un usuario con tu CURP, Teléfono celular, Correo Electrónico y Código Postal)
- Selecciona "Retiro Parcial por Matrimonio"
- Brinda los datos que se te piden y genera tu clave.
- En caso de que no cuentes con esta clave aún podrás realizar el trámite directamente en la sucursal con el apoyo de uno de nuestros Agentes Promotores.



02

Acude a una sucursal de Afore Azteca con alguno de nuestros Agentes Promotores y lleva contigo los siguientes documentos:

- Identificación oficial vigente (tuya y de tu cónyuge)
- Comprobante de domicilio vigente (no mayor a tres meses)
- Acta de matrimonio
- Estado de Cuenta del Banco donde aparezca tu CLABE (donde se depositarán los recursos)

03

El Agente Promotor revisará los documentos y generará una Solicitud de Disposición de Recursos. Revísala y de ser correcta fírmala.

Los recursos se te depositarán 5 días hábiles después.